

SEMINARIO DE HUMANIDADES
AGUSTIN MILLARES CARLO

CONTENIDOS EN LA ENSEÑANZA CANARIA
DEL SIGLO XVIII

Por

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ

SEPARATA

HOMENAJE A

ANTONIO DE BETHENCOURT MASSIEU

CONTENIDOS EN LA ENSEÑANZA CANARIA DEL SIGLO XVIII

JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ

Nadie ha aprendido nada jamás escuchando preceptos y afianzándolos en la memoria. El ejercicio sólo debe formar el hábito de obrar sin recurrir a una fórmula determinada...

LOCKE

Durante el siglo XVIII, la educación canaria mejoró sensiblemente aunque los resultados no fuesen los deseados. Con la llegada del nuevo siglo el panorama educativo comenzó a cambiar, debido a la iniciativa pública y a la privada¹. Las leyes emanadas desde el poder central iban encaminadas a extender la instrucción pública y en la línea de la obligatoriedad de la enseñanza básica aunque todavía no podía ser implantada de modo genérico, pero ya se dan los primeros pasos. En este sentido tenemos la Real Cédula dada en Madrid a 12 de julio de 1781 por la cual eran prescritas las reglas convenientes para que los padres cuidasen de dar a sus hijos la educación conveniente².

¹ Vicente J. SUAREZ GRIMÓN: *Contribución al estudio de la historia de la enseñanza en Gran Canaria: La escuela de patronato de Teror (1790-1936)*. Ayuntamiento de Teror, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, p. 13.

² Archivo del Museo Canario (A.M.C.) Colección de Documentos para la Historia de Canarias de Agustín Millares Torres, T. XVIII, Leg. 5, fol. 1 vuelto.

En 1787 había en los territorios de la Corona española:

Escuelas Varones	160
Escuelas de Niñas Nobles	25
Escuelas de Niñas Pobres	18
Maestros de Varones	479
Maestras de Niñas Nobles	87
Maestras de Niñas Pobres	75
Alumnos	4.443
Alumnas Nobles	486
Alumnas Pobres	547
Dependientes de escuelas de Varones	871
Dependientes de escuelas Privadas de Niñas	69
Dependientes de escuelas Públicas de Niñas	34

Fuente: Elaboración propia con datos del Museo Británico (M. B.), The Department of Manuscripts, Egerton, Legajo 376, fol. 19 recto-19 vuelto.

Así podemos observar que habían más del triple de escuelas de niños que de niñas, sumando ambas condiciones sociales; a cada escuela de varones le corresponden 27,76 alumnos y para las de niñas es un número similar, 24,02, es decir, que las escuelas debían acoger a un promedio de entre 20 y 30 jóvenes; cada centro tendría 3 ó 4 maestros o maestras, quienes tendrían a su cargo una media de 9,27 alumnos para los varones y 6,37 para las féminas; en cuanto al personal no docente, tenemos una ratio de 5,44 para las escuelas de niños, mientras que las niñas estarían más desatendidas con sólo 2,39, lo cual se agrava aun más si lo separamos por grupos sociales, ya que nos darían 2,76 dependientes por escuela de niñas nobles y tan sólo un 1,88 para las de chicas pobres.

Debemos tener en cuenta que en esos años para la mayor parte de los padres era impensable desprenderse de la ayuda de sus hijos en las labores agrícolas, es decir, eran muy pocos los que cumplían esos deberes, máxime si tenemos en cuenta que en nuestras islas, aun hoy en día, es un fenómeno común observar a niños faenando en las labores agrícolas y suponen una ayuda notable para el desarrollo del trabajo familiar.

En el diccionario de la época elaborado por el eclesiástico ilustrado, que ejerció en Garachico, Francisco Martínez de Fuentes, en

el cual especificaba las obligaciones religiosas de cada palabra, en la voz Niños escribió:

«Obligación del sacristán de enseñar la doctrina Cristiana... Especial cuidado que deben tener los párrocos con la enseñanza de la doctrina cristiana a los Niños. Repartimiento de premios a los Niños más adelantados en la Doctrina cristiana»³.

La situación tampoco cambió en las etapas posteriores, ni siquiera en los periodos liberales. Resulta ilustrativa la impresión de un viajero extranjero, Sabino Berthelot, quien refiriéndose a la década 1820-1830, escribía:

«Pocos han sido los progresos alcanzados por la instrucción pública en las Islas Canarias: estúpidos prejuicios han frenado su desarrollo. Todavía hoy la enseñanza primaria, confiada a maestros ignorantes, se limita a enseñar rudimentos de gramática y las cuatro reglas aritméticas»⁴.

Este mismo personaje, Sabino Berthelot, abrió un colegio particular en 1824 en la Villa de La Orotava, donde se impartía: historia sagrada, lectura, escritura, gramática, latín, francés, inglés, matemáticas, geografía, música y dibujo⁵. Estas once materias es una completa lista de los contenidos que se impartían en la enseñanza no sólo de las Islas Canarias, sino en general del conjunto de la Monarquía hispana.

Los bajos logros obtenidos en esta época eran achacados por las autoridades a la mala educación de los isleños y a la idiosincrasia del pueblo canario, unido a su descuido temperamental. Probablemente habría que incidir más en buscar las respuestas en cuestiones sociales y económicas, estamos ante una dura crisis que obliga al niño a

³ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (A.R.S.E.A.P.TFE.) Francisco MARTÍNEZ DE FUENTES: *Vida Literaria*. Tomo III, Sig: 22/31, fol. 94 recto.

⁴ Sabino BERTHELOT: *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*. Aula de Cultura del Cabildo Insular-Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 45.

⁵ Agustín MILLARES TORRES: *Historia general de las Islas Canarias*. T. IV, Edición, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 335.

trabajar desde muy pequeño para ayudar al sostenimiento familiar, ello unido al escaso desarrollo urbano.

Pensamos que en Canarias la tónica no difirió excesivamente de la Península Ibérica, y para el conjunto de la Corona española, podemos afirmar que la reforma del sistema de enseñanzas fue un proceso progresivo con diferentes pasos que no empieza ni termina con el reinado de Carlos III, pero que sin duda tuvo en ese periodo su máxima expresión a juzgar por los proyectos y las ejecuciones, que es preciso reconocer históricamente ⁶.

El pensamiento ilustrado concede una importancia capital a la instrucción del pueblo, por ello las condiciones ideológicas para que se diese una mayor preocupación en este periodo eran óptimas. Su deseo era mejorar el nivel de vida material y moral de los individuos y la educación vendría a ser el requisito previo para conseguir estos fines.

Kant, uno de los más genuinos representantes de este movimiento, escribía:

«Ilustración del pueblo es aquella instrucción suya en lo que se refiere a las obligaciones y derechos que le competen respecto al Estado a que pertenece» ⁷.

Vemos como Ilustración e Instrucción son prácticamente sinónimos. La educación del estado llano sería el primer paso necesario para que a través del conocimiento se llegue a alcanzar la capacidad de ser ciudadanos.

No obstante, este pensamiento en la etapa anterior se había encontrado con algunos obstáculos, producto del temor de las clases altas de toda Europa entre finales del siglo XVII hasta el último cuarto del siglo XVIII, puesto que creían que la educación popular podía ser uno de los causantes de la actividad revolucionaria que había surgido en Inglaterra y Francia.

⁶ Esta idea la hemos defendido en Juan Manuel SANTANA PÉREZ: *Política educativa de Carlos III en Canarias*. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1990.

⁷ Emmanuel KANT: *Si el género humano se halla en proceso constante hacia mejor*. Emmanuel Kant en Filosofía de la Historia, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1984, p. 111.

Siguiendo la tesis de Anibal Ponce debemos pensar que para los Tiempos Modernos (siglos XVI-XVIII) existen cuatro corrientes pedagógicas: la que expresa los intereses de la nobleza cortesana, la que sirve a la Iglesia feudal, la que refleja los anhelos de la burguesía protestante, y la que traduce las tímidas afirmaciones de la burguesía irreligiosa⁸. En esta misma línea se inserta el estudio de Michinton desde la historia económica, que viene a demostrar que la Reforma llevó consigo una importante reorganización de la educación y fueron fundadas cientos de escuelas o las dotaciones de las que ya existían fueron aumentadas por los negociantes adinerados⁹.

Según algunos estudios británicos, tras 1780 la enseñanza en Inglaterra comenzó a incrementarse rápidamente debido principalmente a la competición entre grupos religiosos por controlar la moral y el pensamiento de los hombres; con la esperanza de utilizar la educación para inculcar en las masas un sentimiento en contra del radicalismo; para atender a las necesidades de una fuerza de trabajo instruida para la sociedad industrializada; y muy al final por una intervención estatal designada a proveer de colegios a los niños¹⁰.

En cuanto a las mujeres, se tratará de incluirlas en la corriente ideológica del despotismo ilustrado dado el importante papel que éstas cumplían en la familia. Desde tiempos de Felipe V se trató de aunar el problema de la beneficencia con el de la difusión de la cultura, acogiendo en casas de misericordia a las huérfanas para enseñarles Primeras Letras y un oficio.

Por Real Cédula de 11 de mayo de 1783, el Rey ordenaba que se construyesen escuelas gratuitas de niñas en todas las capitales, ciudades y villas populosas del Reino¹¹.

De esta forma hubo mujeres que participaron en los preparativos para extender la educación entre las féminas de las clases bajas. Tenemos buen ejemplo en Málaga donde un grupo de señoras de la or-

⁸ Aníbal PONCE: *Educación y lucha de clases*. Akal, Madrid, 1981, p. 116.

⁹ Walter MICHINTON: *Tipos y estructura de la demanda (1500-1700)*. En Carlo Manuel CIPOLLA en *Historia económica de Europa*, Vol. 2, Ariel, Barcelona, 1987, p. 124.

¹⁰ Lawrence STONE: «Literacy and education in England». *Past and Present*, número 42, Oxford, febrero 1969, p. 137.

¹¹ M.B. The Department of Manuscripts, Egerton, Leg. 491, fol. 97 recto.

den Tercera de San Francisco se preocuparon por recoger a las niñas huérfanas que andaban errantes por las calles de la ciudad ¹².

A las niñas desde la más temprana edad había que instruir las en la doctrina cristiana, leer y escribir por sus respectivas maestras y al tiempo se les iría enseñando los principios de lo que en la época se denominaba «labores propias de su sexo», que era fundamentalmente hacer fajas y medias ¹³.

En las Islas Canarias las incidencias del pensamiento ilustrado fueron notorias. Al contar con unos puertos difíciles de controlar y muy visitados por hallarse en una encrucijada internacional, unido a la extraversion de su economía lo que provocaba la presencia constante de extranjeros, hizo que esas ideas se difundiesen prontamente entre las élites intelectuales.

La mejora del nivel educacional y de instrucción de las masas, era la única vía para superar el marasmo producido por la prolongada crisis del Archipiélago con el fin de promover el desarrollo económico ¹⁴.

En este proceso de implantación de las propuestas ilustradas sobre enseñanza, resalta especialmente Viera y Clavijo, uno de los más destacados personajes del XVIII canario, de quien Olegario Negrín destaca que era un «ilustrado tinerfeño, clérigo enciclopedista y libre-pensador» ¹⁵.

Con todo vemos que las personas más avanzadas en las Islas Canarias, filosóficamente hablando, pusieron mucho énfasis en las cuestiones educacionales, conectados con el pensamiento general a nivel europeo sobre el particular.

¹² Marion REDER GADOW: «Aproximación a una institución docente femenina: El Colegio de Huérfanas Nuestra Señora de la Concepción de Marfa Santísima». *Baetica*, número 7, Universidad de Málaga, Málaga, 1984, pp. 291-293.

¹³ Eustaquio María DE NENCLARES: *Legislación española de beneficencia*. Librería de D. León Pablo Villaverde, Madrid, 1869, p. 51.

¹⁴ Antonio BÉTHENCOURT MASSIEU: *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, p. 18.

¹⁵ Olegario NEGRÍN FAJARDO: «Retablo de educadores contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia». *Anuario de Estudios Atlánticos*, N. 28, Madrid-Las Palmas, 1982, p. 708.

A pesar de estos esfuerzos, en las islas periféricas la situación no se transformó, continuó a lo largo de todo el periodo con los mismos problemas que podemos ver de forma reiterada en los acuerdos del Cabildo de Fuerteventura:

«Se propuso por dicho Señor Alcalde Mayor lo conveniente y útil que en todos los Pueblos de esta Isla haya escuela que enseñe a los niños las primeras Letras en consideración del encargo que sobre este Asunto se manifestó dicho Ilustre Señor Regente»¹⁶.

En cualquier caso, la exigua enseñanza que se diese en dichas islas, debía ser irrelevante, porque contamos con documentación referida a mediados del siglo XVIII, que incluso conocían los ingleses, en la que se asegura que Lanzarote y Fuerteventura no eran capaces de sostener colegios y menos aun La Gomera y El Hierro¹⁷.

Vemos que la Ilustración es un elemento importante a tener en cuenta a la hora de explicar el desarrollo de las ideas sobre enseñanza del Monarca, su gobierno y los grupos intelectuales del Estado. Al mismo tiempo, la instrucción coadyuva a explicar la aparición de núcleos ilustrados en diversos lugares del Archipiélago, no olvidemos que de Canarias saldrán grandes figuras del pensamiento moderno de la Monarquía hispana.

En el Archipiélago Canario en la primera mitad del siglo XVIII, el esfuerzo público era a todas luces insuficiente, todo el apoyo del Cabildo tinerfeño hacia la instrucción pública se reducía a sostener dos maestros de Primeras Letras y uno de Gramática. Las clases se daban en las salas bajas del convento de San Agustín, convirtiéndose las seis escribanías de la capital en clases de práctica de escritura, donde los muchachos aprendían con el uso a escribir algo¹⁸.

Por otra parte, resultan indicativos los escritos de Juan Luis Vives que serán examinados por los gobernantes de la época. Pensaba que estas escuelas debían ser dirigidas por hombres de buena educa-

¹⁶ Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (A.H.I.F.) Antiguo Cabildo, Sig: 1, fol. 267 recto.

¹⁷ M.B. The Department of Manuscripts, Additional, Leg. 25.090, fol. 70 recto.

¹⁸ José RODRÍGUEZ MOURE: *Juicio crítico del historiador de Canarias Don José de Viera y Clavijo*. Imprenta J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1923, p. 19.

ción que transmitiesen sus pautas sociales a los alumnos, puesto que ve en el maestro el ejemplo a imitar por los chicos, a cambio de ello estos enseñantes recibirían un sueldo considerable puesto que reportaría importantes beneficios al colectivo. Además añadía:

«Aprendan los niños a vivir templadamente, pero con limpieza y pureza, y a contentarse con poco; apárteseles de todos los deleites; no se acostumbren a las delicias y glotonería; no se críen esclavos de la gula; porque cuando falta a esta con que satisfacer su apetito, desterrado todo pudor, se dan a mendigar, como vemos que lo hacen muchos luego que les falta, no la comida, sino la salsa de la mostaza o cosa semejante.

No aprendan solamente a leer y escribir, sino en primer lugar la piedad cristiana, y a formar juicio recto de las cosas»¹⁹.

Aquí se plasman las ideas que tenían los consejeros de los monarcas acerca de la utilidad que habría de tener la instrucción.

Para Jovellanos la instrucción pública es uno de los más importantes deberes de todo gobierno y tendría que cumplir un doble objeto: la educación física y la intelectual o moral de los ciudadanos. El primer fin se lograba por medio de ejercicios corporales que serían generales para todas las personas y el segundo, se obtenía a través de las enseñanzas literarias y sólo abarcaría a aquellos que estudiaran en las escuelas.

Pero lo interesante de su pensamiento está en conocer su concepción sobre la instrucción pública, puesto que de aquí salía el resultado de la política que había que poner en práctica. Ahora ya ha superado el antiguo pensamiento de que cualquier educación es pública porque se extiende a todos los habitantes, puesto que era común y formaba el primer objeto de sus acciones regulada por la legislación. Jovellanos entiende el tema con la visión que ha llegado a nuestros días, es decir, las enseñanzas gratuitas son las que están a cargo del Estado²⁰.

¹⁹ Juan Luis VIVES: *Tratado del socorro de los pobres*. Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1781, pp. 186-187.

²⁰ Gaspar Melchor DE JOVELLANOS: *Elogio de Carlos III*. En José Caso González en *Obras en prosa*, Castalia, Madrid, 1976, pp. 8 y 577.

El Estado, en el sentido en que lo van a entender los ilustrados, debía correr con los gastos y dirección orgánica de esas funciones. En estos momentos ésta es una reivindicación de un cargo «popular», ya que los sectores más conservadores estaban menos proclives a asumir esas responsabilidades. Sin embargo, pensamos que más bien se trata de una estrategia diferente de perpetuar las relaciones sociales de producción como intentaremos ir demostrando.

En el estudio realizado por Nutini para la enseñanza en Milán, expone la actividad de la Sociedad Pública de Instrucción (fundada en 1796), de la cual destaca que en sus discursos, emerge la continua llamada para los problemas de la justicia, del patrocinio de los pobres y de las cárceles ²¹.

Las relaciones de las Reales Sociedades Económicas de las Islas Canarias se establecían principalmente con la instalada en Madrid, de ella llegan sugerencias acerca de las medidas que deben ser adoptadas e incluso, de los resultados que dan su aplicación en otros sitios y la conveniencia de experimentarlos en todas las localidades.

Son muchos los colectivos de la sociedad que están en el punto de mira de las actividades de la Sociedad Económica, pero sus miembros van a sentir una especial debilidad por aquellos que se caracterizan por la indefensión ante los problemas que surgen en la sociedad. El más representativo de ellos es el conformado por la infancia, siendo uno de los objetivos básicos que aparecen con mayor frecuencia dentro de los planes elaborados por la asociación.

Una de las tareas más importantes para los componentes de este centro era fomentar en la juventud la inclinación al trabajo y apartar a los niños de los vicios que corrompen a los mayores. En este sentido todos los discursos que se hacen sobre este tema tienen un carácter moralista:

«Formarán listas de muchachos y muchachas que sus padres, parientes o tutores no cuiden de instruirlos en la doctrina cristiana, ni primeras letras, ni oficio alguno y lo mismo de los expósitos a quienes se los hayan llevado. Pondrán cuidado en que los maestros de estos ten-

²¹ Stefano NUTINI: «La società di pubblica istruziones de Milano». *Studi Storici*, N. 4, Roma, octubre-diciembre 1989, p. 906.

gan pericia y formación humana y política, para que no se multipliquen los malos oficiales y para que se aprovechen su instrucción y no darles malos tratos...»²².

Aunque esta sea la solución más idónea que la Sociedad Económica propone para solventar el problema que nos ocupa, también hace saber que estas medidas sólo están al alcance de las autoridades gubernamentales, por ello, la corporación únicamente puede denunciar la situación en que se encuentra la juventud isleña y afrontar empresas más modestas que puedan estar a su alcance.

Dada la crisis por la cual se estaba pasando, había que articular una fórmula para colocar a los jóvenes y que no anduvieran «vagando». En este caso la institución propone una serie de medidas encaminadas a dar educación a la infancia.

«...la Real Sociedad Económica debe solicitar de la autoridad judicial el permiso y comisionar a dos miembros para que recojan a los vagabundos, huérfanos y mendigos, y los hagan que se dediquen a aquellos oficios para que tengan más número y más inclinación y que cuenten con maestros y los reciban como aprendices y estén obligados a enseñarles, tratándoles con caridad y educación y velando sobre su conducta en cuanto al oficio y a las buenas costumbres...»²³.

La extensión de la idea de crear escuelas patrióticas partió de Pedro Rodríguez Campomanes, con ellas lo que se pretende es fomentar la industria y evitar la «ociosidad», aplicando a los mendigos y niños al trabajo haciendo de ellos sujetos útiles. Tanto Campomanes como otros ilustrados de la época se preocuparon por difundir el conocimiento de oficios, con el objeto de fomentar los recursos y las técnicas necesarias para salir del atraso industrial a que estaba reducido el Estado español bajo la tutela económica de otros países.

A grandes rasgos esta es la filosofía que encerraba la creación de escuelas por parte de las Económicas.

La política educativa de los gobiernos del siglo XVIII perseguía una serie de objetivos, en ocasiones contradictorios, que no siempre

²² A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 7, Acta del 7-V-1778, fol. 18 recto.

²³ A.R.S.E.A.P.TFe. Libro 20, Enseñanza y Beneficencia, Cuaderno 13, 1778, fol. 1 recto.

aparecen de forma explícita en toda la documentación, puesto que se mezcla con la propia propaganda difundida para crear receptividad en la opinión pública. Además muchas de sus ideas, en la práctica no tuvieron plasmación dado que resultaron un tanto utópicas para la época.

Parece claro que gran parte de los ilustrados que trabajaron en favor de la socialización de la enseñanza primaria lo hacían porque creían en ello, sería un absurdo mecanicismo el negarlo, pero todas las ideas que emanaban desde el poder no eran igual de nítidas y desinteresadas, ni pueden ser generalizadas al conjunto de ilustrados canarios, entendiéndolos a éstos como incoscientes que reproducían las normas dictadas desde una supuesta cúspide política.

En efecto, muchos de los pertenecientes a los grupos dirigentes canarios sabían que formaban parte de la oligarquía y actuaban conforme a las estrategias más adecuadas para mantener y reproducir su supremacía socio-económica, amparándose en el falso paternalismo de los ricos.

Esta imperfecta educación concedió escasa importancia a la preparación física y al conocimiento de las instituciones sociales y no supo preparar al alumno para las duras luchas de la vida.

El objetivo genérico que se intenta cumplir es la difusión de las luces, por ello se hace preciso mejorar la educación de niños de ambos sexos a través del incremento de escuelas gratuitas. Para conseguir dichos propósitos, Carlos III creó y organizó la Junta General de Caridad y las parroquiales de barrio ²⁴.

El pensamiento de Gaspar Melchor de Jovellanos es altamente significativo con respecto a esa idea, él sostenía que la instrucción pública era el origen de la prosperidad social aunque fuesen diversas las fuentes para llegar a ella. La enseñanza sería la matriz, el primer manantial que abastece dichas fuentes. Por tanto, un buen gobierno debía tener este objeto como el primero, puesto que allí radicaría el florecimiento de cualquier Estado ²⁵.

²⁴ Fermín HERNÁNDEZ IGLESIAS: *La beneficencia en España*. T. II, M. Minuesa, Madrid, 1876, pp. 29-30.

²⁵ Gaspar Melchor DE JOVELLANOS: *Memorial sobre la Instrucción pública*. En F. de P. MELLADO en *Obras de Jovellanos*, T. II, Madrid, 1845, pp. 551-557.

Sin embargo, establece una matización entre la antigua educación (calificada como delirio) que propaga los más graves errores y la instrucción primaria propia de la Ilustración, la única que merecía tal calificativo.

Existen estudios en los que se han establecido relaciones entre el desarrollo comercial y las preocupaciones educativas y culturales como el caso de Cádiz en el reinado de Carlos III, puesto que han comprobado que los jóvenes necesitaban una preparación adecuada a la actividad mercantil ²⁶. Durante el siglo siguiente la educación tendrá una orientación más marcadamente hacia la preparación de los profesionales necesarios como sostiene Hartwell ²⁷.

La Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Canarias entendieron que las enseñanzas políticas y religiosas era el único elemento capaz de preparar ciudadanos útiles al Estado y convirtieron esa máxima en uno de sus primeros objetivos. Era necesario que los jóvenes leyeran bien, tuviesen una ortografía aceptable y aprendieran con inteligencia el catecismo, lo cual sería determinante para que adquiriesen buenas costumbres y modales, es decir, que se trata de hacer personas con una nueva formación capaces de afrontar los retos que aparecerían de ser aceptadas las transformaciones propugnadas por los ilustrados.

Con lo expuesto, podemos ir apreciando que lo fundamental se centra en proporcionar a la juventud una instrucción desde dos puntos de referencia: uno político y otro religioso. Por esto hay un consenso tácito entre ambos poderes para extender las enseñanzas públicas aunque, como podremos ver más adelante, hubo algunos puntos de desacuerdo.

En coherencia con esa idea, los máximos responsables de la puesta en práctica de los proyectos serán los párrocos y justicias de los distintos pueblos. Cada uno desde sus respectivos terrenos debían tratar de educar a los niños desde pequeños en las máxi-

²⁶ Rafael JIMÉNEZ GÁMEZ: *La cuestión educativa en Eduardo Benot*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1985, p. 35.

²⁷ R. M. HARTWELL: *La revolución de los servicios: el crecimiento del sector servicios en la economía moderna*. En Carlo Manuel Cipolla en *Historia económica de Europa*, Vol. 3, Ariel, Barcelona, 1983, p. 378.

mas cristianas y cívicas, o lo que es lo mismo, servir bien a Dios y a la Patria.

El soporte fundamental de la enseñanza lo constituían las *Cartillas de la doctrina cristiana*, en la mayor parte de sus dieciseis páginas estaba destinada a la exposición de la síntesis de la doctrina cristiana, mientras que solamente tres se ocupaban del abecedario, con su silabeo correspondiente, y de la tabla de multiplicar²⁸.

Las aulas solían tener las paredes grabadas con tablas murales del alfabeto y de las sílabas y los maestros iban marcando con una vara las letras correspondientes, poniendo especial cuidado en la pronunciación de las mismas, principalmente las de más difícil articulación vocal, lo mismo sucedía con las sílabas de dos o más letras²⁹.

Hemos podido examinar uno de los típicos manuales utilizados para la instrucción de la juventud, elaborado por el padre Belluga, el cual constaba de dos tomos de unos trescientos folios cada uno, escritos por el anverso y el reverso y, que a su vez estaba dividido en tres partes que suponía otras tantas materias: la primera de Moral, la segunda de Historia y la tercera de Geografía. La parte moral se basa fundamentalmente en las obras de fray Luis de Granada sobre la virtud, con un claro intento de adecuarlo al entendimiento de los niños. En la parte histórica se subdivide en tres partes: historia sagrada, historia universal e historia de España. La parte geográfica aparece subdividida en una geografía general y otra de España³⁰.

El organismo encargado de tomar los medios precisos para enmendar la educación tradicional, había sido el Consejo de Castilla cuyo primer objetivo trazado fue lograr inspirar en los muchachos el «amor a la virtud y el horror al vicio y la mendiguez».

Pero partiendo de estas premisas generales tenía concreciones específicas en función de los sexos y del ámbito geográfico. En el

²⁸ Alberto MARCOS MARTÍN: *Religión «predicada» y religión «vívida». Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?* En C. ÁLVAREZ SANTALÓ, María Jesús BUXÓ y S. RODRÍGUEZ BECERRA en *La religiosidad popular*. T. II *Vida y Muerte: La imaginación religiosa*, Anthropos, Barcelona, 1989, p. 55.

²⁹ Mario ALIGHIERO MANACORDA: *Historia de la educación. Del 1500 a nuestros días*. Vol. 2, Siglo Veintiuno, México, 1987, p. 360.

³⁰ M.B. The Department of Manuscripts, Egerton, Leg. 581, 2 Tomos.

Archipiélago Canario a las niñas se las entretenía en los hilados, puntos y lencerías dándoles incluso el material necesario ³¹, sin duda motivado por los intentos de desarrollar una industria manufacturera, capaz de remontar los efectos nocivos de las crisis vitivinícola, descansando esta actividad principalmente en las mujeres, una vez se convertían en cabeza de familia por la emigración masculina ³².

La filosofía de partida de la política educativa de los ministros ilustrados con respecto a las féminas, era la de crear en las niñas el espíritu de sumisión y obediencia, al tiempo que se acostumbraban al cumplimiento de los deberes católicos. Estas premisas son muy importantes para comprender la evolución de las costumbres de las mujeres en la etapa contemporánea y quizás ayude a explicar su conservadurismo, nada sorprendente, en determinados momentos históricos.

En el Hospital de San Martín de la ciudad de Las Palmas se intentó establecer un centro en el que dar enseñanza a mujeres de «vida licenciosa» que serían recluidas hasta su reeducación ³³.

Desde el siglo XVI Juan Luis Vives ya había apuntado muchas de esas ideas, aunque por esas fechas no fueron totalmente asumidas por los monarcas hispanos. La instrucción aparecía íntimamente ligada con el aprendizaje de un oficio y sin límites de edades; la utilidad era entendida desde el punto de vista económico. Vives abogaba para que las personas más avanzadas social e intelectualmente tomaran a su cargo algún chico (dado que eran más moldeables que los adultos) al cual debían enseñar un trabajo al tiempo que educarían en las máximas morales. En lo referente a las niñas, propone que se creasen escuelas de Primeras Letras donde se les instruiría en las «buenas costumbres», la doctrina cristiana y sobre todo a hilar, coser, tejer, bordar y demás labores de la casa. Los valores que habría que esti-

³¹ Archivo Municipal de La Laguna (A.M.L.L.) Sig.: C-II, Leg. 1, 1790, fol. 1 recto-7 vuelto.

³² Este aspecto ha sido perfectamente estudiado por Juan Ramón NÚÑEZ PESTANO y otros: *Las manufacturas textiles en Tenerife*. Universidad de La Laguna, La Laguna, 1984.

³³ Juan BOSCH MILLARES: *Historia de la medicina en Gran Canaria*. T. I, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1967, p. 253.

mularles era la modestia, sobriedad o templanza, cortesía, pudor y vergüenza, y principalmente, el cuidado de su castidad³⁴.

Los contenidos no variaron sustancialmente, pero si el método, puesto que durante este periodo se piensa que debe ser el Estado el responsable de ejecutar esas medidas. Por otra parte, ahora se hará más hincapié en las cuestiones relacionadas con el civismo y la religión, relegando ligeramente la enseñanza de oficios y el que los jóvenes entrasen en calidad de aprendices con algún maestro de gremio. Es decir, que los proyectos de Vives ya habían sido tomados por los gobernantes de la época con algunas innovaciones producto de la evolución de dos centurias y el acondicionamiento al pensamiento reinante en Europa occidental, la Ilustración.

Al mismo tiempo, se tratará de solventar el problema de la marginalidad a través de la instrucción pública de los jóvenes vagabundos. La Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife opinaba que con la fundación de escuelas para esos muchachos pobres, era posible resolver el recogimiento y manutención de un número más elevado que la capacidad que podría ofertarles un Hospicio o Casa de Misericordia³⁵.

Las Islas Canarias siguieron los modelos de la Península Ibérica, principalmente de Madrid, por ser la capital, y de Sevilla por las vinculaciones históricas. Sabemos que aquí se conocían y estudiaron las notas referentes al Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla que acogía a niños huérfanos. Desde allí se escribía diciendo que lo fundamental era «desarraigar de estos niños los vicios» y para ello se empleaba la educación basada en el cristianismo y las «buenas costumbres». El enseñar a leer, contar y escribir estaba en un plano secundario, aunque no se descuidaba³⁶.

Pero muchos colegios en esta época no se limitaban a funcionar a modo de orfanatos para recoger a los muchachos abandonados, sino que había centros que preparaban al alumno para la vida ense-

³⁴ Juan Luis VIVES: *Opus Cit.* pp. 172-188.

³⁵ A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 20, Enseñanza y Beneficencia, Cuaderno 15, 1778, fol. 142 recto.

³⁶ Archivo de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna (B.U.L.L.) Papeles Varios, T. 96, Sig: C/IV-8, fol. 4 vuelto.

ñándoles un oficio y dando instrucción primaria. Además aquellos que resaltaban en los estudios, eran seleccionados para oír la cátedra de Gramática, puesto que había que cubrir diversas necesidades sociales como sucedía en el Colegio de San Juan de Letrán de México ³⁷.

En una carta pastoral dirigida a los padres rectores, presidentes y a todos los religiosos de las Islas Canarias, se hablaba del cometido que debía cumplir la instrucción gratuita en las escuelas pías:

«Que nuestro objeto en la enseñanza de la juventud debe al mismo tiempo que instruirlos en la piedad, y en las letras a nuestros Discípulos, educar, y criar fieles vasallos para el Rey, Ciudadanos útiles para las Repúblicas, y unos verdaderos patriotas.

El modo de conseguir este importantísimo fin, es el mismo, que nos dejó nuestro Santo legislador para imbuir en los jóvenes la Piedad, porque no puede haber piedad verdadera, sin cumplir con las obligaciones debidas al Rey, y a la Patria» ³⁸.

El fragmento es muy explícito y pone en entredicho el supuesto paternalismo de los grupos dirigentes, puesto que la labor educativa esta marcada por unos objetivos que podemos calificar de políticos y, no se debe a que de manera desinteresada se trata de enseñar al que no sabe como deber cristiano.

La propia institución ilustrada, en el último cuarto del siglo XVIII, en sus balances periódicos, aseguraba que habían logrado el adelantamiento de las manufacturas por medio de estimular la aplicación al trabajo en la industria de la juventud. El establecimiento de escuelas era la solución para cubrir el plantel de personal con relativa cualificación. Sin embargo, el problema estribó en como superar el dilema de crear centros escolares sin fondos para costear los salarios de los maestros ³⁹.

³⁷ Juan Bautista OLAECHEA LABAYEN: «El Colegio de San Juan de Letrán de Méjico». *Anuario de Estudios Americanos*, T. XXIX, Sevilla, 1972, p. 585.

³⁸ B.U.L.L. Cartas Pastorales, T. V, Sig: C/VI-34, fol. 3 recto.

³⁹ A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 26, Súplicas y Representaciones, 1787, fol. 110 recto-111 recto.

Varios artículos tocaron la cuestión en los propios estatutos de constitución de 1779. El título XIV se llamó «De las Escuelas Patrióticas», entre sus normas señalaba que:

a) La Sociedad examinaría los medios para erigir dichas escuelas que enseñarían oficios y actividades industriales.

b) Varios miembros de ese organismo serían nombrados Socios Curadores de las Escuelas Patrióticas cuyo encargo habría de ser el cuidado de esos centros.

c) La Corporación atendería como parte principal de su objeto la educación de la juventud tratando de poner máquinas, dibujos e hirlanzas para utilización de los chicos ⁴⁰.

Entre las reivindicaciones del incipiente periodismo canario, también vamos a hallar algunos párrafos que hacen referencias a los objetivos de la instrucción pública en relación con la responsabilidad que debían asumir de esos cometidos los cargos públicos:

«Dije que Usted pudiera visitar las escuelas públicas donde aprenden los niños y no espere que se desprecie el pensamiento. Amable juventud, cuando el Ayuntamiento de Tenerife se declare por tu protección, cuando se mire de un modo particular el santo celo de los maestros que consagran sus mejores vigiliass a tu educación, cuando el Rey envíe a cada dos meses una diputación respetable con el designio de saber el estado de tus progresos y a informarse de los niños que más se distinguen en leer, escribir y penetrar en los misterios de la religión y de la urbanidad, entonces tu serás feliz» ⁴¹.

Otra vertiente que debía cubrir las enseñanzas públicas era la de evitar la marginalidad desde la base, es decir, educar a los niños en las pautas morales adecuadas que los alejen de los «vicios». Para ello, los párvulos y jóvenes que no tenían familias debían ser recogidos en alguna institución benéfica (más adelante expondremos este tema) para que se alejasen de las normas vulgares y no creyesen en una serie de cuentos y fábulas populares que inducían a errores como es recogido en 1786, en el discurso político-económi-

⁴⁰ B.U.L.L. Papeles Varios, T. 101, Sig: C/IV-13, pp. 22-23.

⁴¹ Archivo de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (B.M.S/C.TFE.) Sig.: 11-2-6, T. VI, *Memoriales del Síndico Personero*, Memorial 2, fol. 62.

co de José Antonio Gómez para promover los «alivios» de las Islas Canarias ⁴².

Este fue otro de los objetivos importantes marcados por los ministros ilustrados. Era necesario reducir las consecuencias de la marginalidad que en todo el Estado adquiriría caracteres alarmantes, puesto que estamos hablando de un periodo donde no faltaron motines distribuidos por todo el territorio.

El objetivo fundamental de las escuelas de párvulos no era la enseñanza, sino la educación. Apartar a los niños desde temprana edad de las plazas y calles públicas y dirigirlos hacia lo útil, evitando influencias inmorales.

Hubo intentos para adecuar la legalidad a esta cuestión, de esta forma, el 3 de febrero de 1785 se expidió una Real Cédula que contenía las reglas que debían seguir las Juntas de Caridad para que vigilasen que los niños no tomasen el camino del vagabundeo ⁴³.

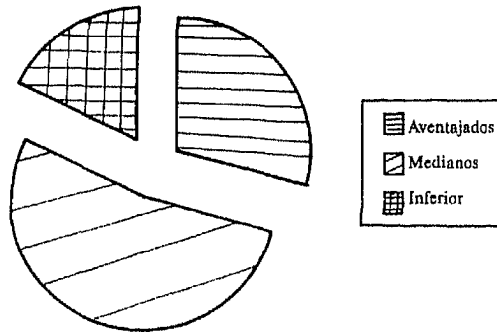
En cuanto a las materias en sí que tenían que aprender los alumnos, eran básicamente las denominadas Primeras Letras que consistía en leer, escribir y contar. Esto era considerado como principios muy útiles a todos los hombres, incluso para aquellos que desempeñasen una actividad sencilla.

En las calificaciones de los grupos que estaban en tres escuelas de La Laguna (la de la calle Herradores, la del barrio San Agustín y la de la calle Rosada), se anotaba la edad y después se ponía que grado de provecho había sacado en las tres materias: doctrina cristiana, lectura y escritura. La evaluación de estas «asignaturas» podía ser: aventajado, mediano o inferior. En esta gráfica podemos ver como se representaban de forma absoluta los distintos niveles del total del alumnado:

⁴² B.U.L.L. Papeles Varios, T. 52, Sig: C/V-21, fol. 9-28.

⁴³ A.M.C. Colección de Documentos para la Historia de Canarias de Agustín Milares Torres, T. XVIII, Leg. 5, 1790, fol. 2 recto.

NIVELES DEL ALUMNADO



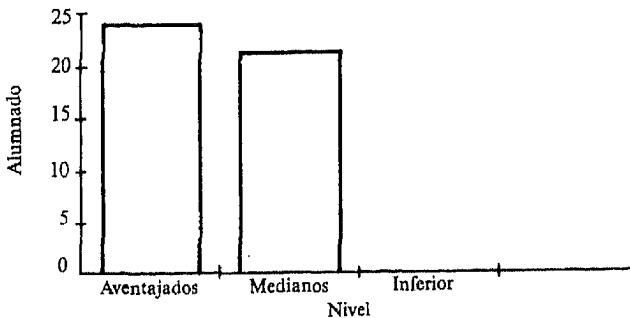
Fuente: A.R.S.E.A.PTFE. Libro 20, Enseñanza y Beneficencia, 1778. Elaboración propia.

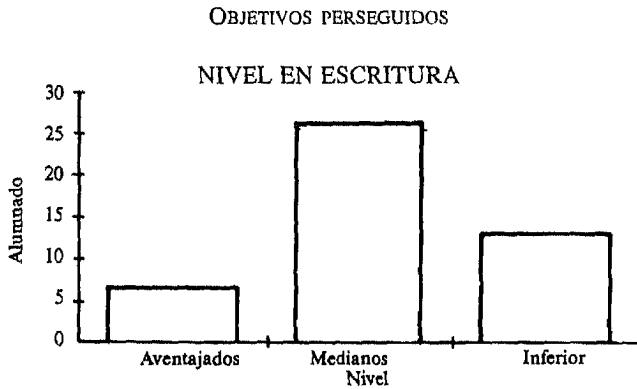
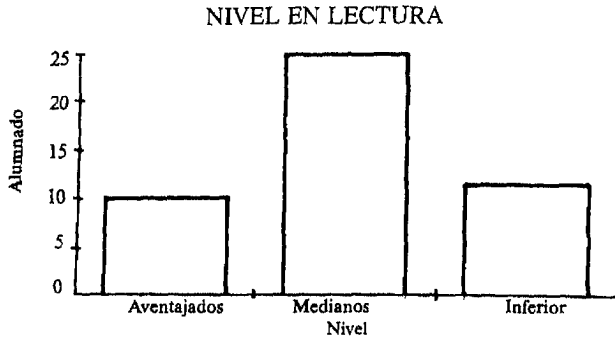
En total asistían con regularidad a esas clases 12 niñas y 34 niños y sus edades oscilaban entre 6 y 11 años.

En Doctrina Cristiana el 52,17 % tienen un nivel aventajado y el resto están medianos. En lectura, la proporción se va reduciendo, solamente el 21,73 % tienen una calificación avanzada, el 54,34 % medianos y aparece el 23,91 % con nivel inferior. Finalmente en escritura, obviamente lo más dificultoso, las proporciones se han invertido aun más, el 15,21 % son aventajados, frente al 56,52 % medianos y el 28,26 % en nivel inferior.

A continuación exponemos de forma gráfica como se establecía la proporción en cada una de las materias:

NIVEL EN DOCTRINA CRISTIANA





Fuente: A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 20, Enseñanza y Beneficencia, 1778. Elaboración propia.

© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Digital. 2004

Podemos ver cómo se va cambiando la proporción en función de la presunta dificultad de la materia, en cada gráfica se va reduciendo la primera columna en favor de las otras, y la del nivel inferior, pasará de ser inexistente en *Doctrina Cristiana* a ser la segunda más elevada en las otras dos materias, mayormente en *Escritura*.

Las enseñanzas secundarias en el Archipiélago Canario estaban inclinadas fundamentalmente hacia las letras, también comprendía el estudio de latín, lógica y algunas otras ramas de la filosofía ⁴⁴.

⁴⁴ George GLAS: *Descripción de las Islas Canarias 1764*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1982, p. 129.

El latín venía explicado porque veían que tenía muchas ventajas para el conocimiento de la gramática castellana, por eso hay una preocupación manifiesta que se recoge en la documentación de la época.

Por otro lado, el estudiar latín significaba acceder a un mundo singularmente rico y situado en las raíces de la cultura occidental, al tiempo que estudio de una estructura lingüística, definida y concluida en su propia aventura histórica ⁴⁵.

Pero debemos señalar que el perfeccionamiento cicerónico fue el único fin educativo, los alumnos que comenzaban los estudios de Gramática tenían una pésima preparación primaria, lo que hacía que la tarea fuera larga y dura. El exceso de disciplina con castigos corporales y la elevada consideración de la autoridad entorpecían el proceso pedagógico. Primaba la reproducción memorística, faltaba un método científico eficaz. Lo más que se primaba era que los muchachos adquiriesen una excelente caligrafía.

La función del maestro va a estar centrada en impartir las Primeras Letras, es decir, enseñar a leer, escribir y contar; así como un vehículo de transmisión de las pautas morales del catolicismo y de la política estatal en general. Debía instruir a los niños en la religión, y exhortarlos a leer, en sus momentos de descanso, diversas partes de las Sagradas Escrituras, siendo honrados y decentes ⁴⁶.

Esto ayuda a explicar la importancia que adquiere la latinidad en la instrucción pública, dado que una buena parte de la ceremonia religiosa era oficiada en esta lengua.

El papel del maestro irá cambiando paulatinamente y comenzará a ser una pieza importante dentro del engranaje del Estado y la reproducción ideológica del sistema de valores imperantes. En una especie de enciclopedia que hace el clérigo ilustrado Francisco Martínez de Fuentes (a la que hemos aludido anteriormente), el maestro de escuela lo define como: «Obligación de los Maestros de escuela de enseñar la Doctrina cristiana a los Niños» ⁴⁷.

⁴⁵ Eugenio GARIN: *La educación en Europa 1400-1600*. Crítica, Barcelona, 1987, p. 246.

⁴⁶ Michel FOUCAULT: *Historia de la locura en la época clásica*. T. I, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pp. 120-121.

⁴⁷ A.R.S.E.A.P.TFE. Sig: 22/31, Francisco MARTÍNEZ DE FUENTES: *Vida Literaria*. T. III, fol. 78 vuelto.

Queda claro, por tanto, que la función del maestro no excede de los contenidos imprescindibles que logran la formación de personas adaptadas al estatus vigente, estando éstas resignadas al puesto que su destino les tenía prefijado:

«El maestro de las escuelas Pías aprovechará todas las ocasiones, que se le presentan, o los autores, que maneja, o los temas, que dicta, para inspirar en sus discípulos sentimientos de fidelidad, y amor al Soberano; de Sumisión, y respeto a las Potestades sublimes; de celo, y aplicación a las ventajas de la Patria, y de horror a toda sedición, declamación, o falta de reverencia al Gobierno» ⁴⁸.

Es de destacar el hecho de que las niñas son instruidas por maestras y los niños por maestros, en labores diferentes según el sexo, cobrando menos las primeras que los segundos. Podría darse el caso de que alguna mujer enseñase a los chicos, pero nunca el ejemplo inverso, a excepción de cuando lo hacía un religioso.

En el terreno temático, se esmeró por enseñar a leer, escribir y contar, y principalmente la doctrina del catolicismo, lo que suponía un adelanto importante para la época, pero con un punto de vista crítico y desde nuestra posición privilegiada por el tiempo, sin duda fuera de contexto, podemos afirmar que no contó con el estudio de las ciencias, de la historia de la humanidad e incluso prescindió alguna que otra vez de las matemáticas. Pero lo más grave es que la persona no adquiría un espíritu crítico ante los hechos, ni la posibilidad de formar un criterio propio, sino que se limitaba a superar unas pruebas y los más afortunados, hacer una carrera seglar o eclesiástica.

En un documento titulado «Sermón tercero contra los abusos en las escuelas», se dirá acerca de la sabiduría:

«Santo Dios que es esto: ya que se compara a agua la sabiduría porque ni a la mar ni a la de los estanques, ni a la de los pozos, ni a la de los ríos, arroyos, ni a la de los torrentes: sino a la de las fuentes...» ⁴⁹.

⁴⁸ B.U.L.L. Cartas Pastorales, T. V, Sig: C/VI-34, fol. 3 recto.

⁴⁹ M.B. The Department of Manuscripts, Egerton, Leg. 438, fol. 2 recto.

Por otro lado, existen diferencias por sexos, puesto que las mujeres reciben un tipo de enseñanzas bastante distintas a los hombres y con menos interés y en consecuencia tienen menores recursos para sus escuelas. Los centros de enseñanza eran separados los de varones y féminas, no tenemos ningún ejemplo de unificación, lo que corrobora la afirmación de que era una educación delimitada por sexos.

A pesar de todo lo expuesto, en la sociedad canaria, ya que en las postrimerías del Antiguo Régimen, en 1835, solamente existen las distintas escuelas por islas:

	Niños	Niñas
Tenerife	49	42
Gran Canaria	21	31
La Palma	11	7
Fuerteventura	7	2
La Gomera	4	2
El Hierro	1	2
Lanzarote	9	4

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del periódico *El Atlante*, N.º 11, 13-enero-1837.

A esto hay que unir que de estas 192 escuelas que funcionaban en el Archipiélago, solamente 15 se encontraban dotadas con fondos públicos⁵⁰. Por ello, debemos ponderar la incidencia de estos resultados y no sacar conclusiones maximalistas que difuminan o falsean la realidad educativa.

BIBLIOGRAFÍA

- BÉTHENCOURT MASSIEU, A.: *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.
- BERTHELOT, S.: *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*. Aula de Cultura del Cabildo Insular-Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1980.

⁵⁰ Del periódico *El Atlante*, N.º 11, 13-enero-1837.

- BOSCH MILLARES, J.: *Historia de la medicina en Gran Canaria*. Tomo I, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1967.
- FOUCAULT, M.: *Historia de la locura en la época clásica*. Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- GARIN, E.: *La educación en Europa 1400-1600*. Crítica, Barcelona, 1987.
- GLAS, G.: *Descripción de las Islas Canarias 1764*. Intituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1982.
- HARTWELL, R.M.: *La revolución de los servicios: el crecimiento del sector servicios en la economía moderna*. En Carlo Manuel CIPOLLA en *Historia económica de Europa*, Volumen 3, Ariel, Barcelona, 1983, pp. 371-409.
- HERNÁNDEZ IGLESIAS, F.: *La beneficencia en España*. Tomo II, M. Minuesa, Madrid, 1876.
- JIMÉNEZ GÁMEZ, R.: *La cuestión educativa en Eduardo Benot*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1985.
- JOVELLANOS, G. M. de: *Memorial sobre la Instrucción pública*. En F. de P. MELLADO en *Obras de Jovellanos*, Tomo II, Madrid, 1845.
- JOVELLANOS, G. M. de: *Elogio de Carlos III*. En José CASO GONZÁLEZ en *Obras en prosa*, Castalia, Madrid, 1976.
- KANT, E.: *Si el género humano se halla en proceso constante hacia mejor*. Emmanuel KANT en *Filosofía de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1984.
- MANACORDA, M.A.: *Historia de la educación. Del 1500 a nuestros días*. Volúmen 2, Siglo Veintiuno, México, 1987.
- MARCOS MARTÍN, A.: *Religión «predicada» y religión «vivida». Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?* En C. ÁLVAREZ SANTALÓ, María Jesús BUXÓ y S. RODRÍGUEZ BECERRA en *La religiosidad popular*. Tomo II: *Vida y Muerte: La imaginación religiosa*, Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 46-56.
- MICHINTON, W.: *Tipos y estructura de la demanda (1500-1700)*. En Carlo Manuel CIPOLLA en *Historia económica de Europa*. Volumen 2, Ariel, Barcelona, 1987, pp. 68-140.
- MILLARES TORRES, A.: *Historia general de las Islas Canarias*. T. IV, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- NEGRÍN FAJARDO, O.: «Retablo de educadores contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia». *Anuario de Estudios Atlánticos*, N.º 28, Madrid-Las Palmas, 1982, pp. 705-764.
- NENCLARES, E. M. de: *Legislación española de beneficencia*. Librería de D. León Pablo Villaverde, Madrid, 1869.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R. y otros: *Las manufacturas textiles en Tenerife*. Universidad de La Laguna, La Laguna, 1984.
- NUTINI, S.: «La società di pubblica istruzioni de Milano». *Studi Storici*, N. 4, Roma, octubre-diciembre 1989, pp. 891-916.

- OLAECHEA LABAYEN, J. B.: «El Colegio de San Juan de Letrán de Méjico». *Anuario de Estudios Americanos*, T. XXIX, Sevilla, 1972, pp. 585-596.
- PONCE, A.: *Educación y lucha de clases*. Akal, Madrid, 1981.
- REDER GADOW, M.: «Aproximación a una institución docente femenina: El Colegio de Huérfanas Nuestra Señora de la Concepción de María Santísima». *Baetica*, número 7, Universidad de Málaga, Málaga, 1984, pp. 291-301.
- RODRÍGUEZ MOURE, J.: *Juicio crítico del historiador de Canarias Don José de Viera y Clavijo*. Imprenta J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1923.
- SANTANA PÉREZ, J. M.: *Política educativa de Carlos III en Canarias*. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1990.
- STONE, L.: «Literacy and education in England». *Past and Present*, número 42, Oxford, febrero 1969.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. J.: *Contribución al estudio de la historia de la enseñanza en Gran Canaria: La escuela de patronato de Teror (1790-1936)*. Ayuntamiento de Teror, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- VIVES, J. L.: *Tratado del socorro de los pobres*. Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1781.